REG. EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ: Muy buenos días compañeros Regidores. Vamos a dar inicio a esta sesión convocada, vamos a iniciar por el pase de lista, por lo que corresponde la esta Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales su servidor presente, Regidora Martha Susana Rodríguez, Juan Gonzalo Guzmán Delgado, Andrés González Palomera, presente y Regidora Paula Celina Lomelí Ramírez, presente, lo que corresponde a la Comisión de Gobernación, en la de puntos de cinco habemos 3 tres de la comisión siendo la convocante, en cuanto a la de Gobernación, Ingeniero Arturo Dávalos Peña, Regidor Gilberto Lorenzo, Regidor Juan Gonzalo Guzmán, Regidor Doctor José Francisco Sánchez, presente, Licenciado Andrés González Palomera, Maestra Magaly Fregoso; en esta comisión no hay quórum, en cuanto a Protección Civil y Bomberos; Regidora Elisa Ramírez, presente, su servidor presente, Regidor Homero Maldonado, Regidor Juan Solís, Regidor Gilberto Lorenzo y Maestra Magaly Fregoso, de igual manera ésta tampoco hay quórum, sin embargo en la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales sí hay quórum y siendo la convocante; los puntos que se traten serán tomados en consideración conforme a la norma, perdón, la comisión de Educación, Paula Celina, presente, Jorge quintero presentó justificante, Elisa Ramírez, presente, Martha Susana, Juan Gonzalo Guzmán Delgado y Doctor Juan José Cuevas, de igual manera no hay quórum. Bien, a continuación para regir esta sesión, propongo a Ustedes compañeros el siguiente orden del día: uno lista de asistencia, dos aprobación del orden del día, tres estudio, análisis y en su caso aprobación de diversas iniciativas, cuatro asuntos generales y cinco cierre de sesión, Por lo anterior, pregunto si alguno de ustedes tiene alguna observación que hacer respecto a dicha propuesta. De no haberla, solicito en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día. Bien, a continuación el punto número tres, es estudio análisis y su caso aprobación de diversas iniciativas, les pasaron ahorita el dictamen con algunas correcciones de forma, en los numerales, si se dan cuenta en el anterior no venía el artículo transitorio único el cual en el nuevo ya viene, y si algún Regidor tiene algún comentario respecto al dictamen, favor de manifestarlo, se están aprobando en este dictamen, cuatro iniciativas las cuales fueron respecto a la reformación y modificación al Reglamento Orgánico para lo de la tecnología, incluyendo el exhorto, así mismo el cambio y modificación de

los títulos de las comisiones; entonces si alguien tiene algún comentario antes de someterlo a votación, **REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA.-** buenos dias compañeros, nada más una duda Lalo, por qué la Dirección de Desarrollo Social y aquí hay un error de dedo, dice a ésta de dependencia, debe ser esta dependencia corresponde la formulación de la política de apoyo a la educación bla, bla, bla, todo eso si, pero por lo de la cuestión que estamos anexando a la comisión de educación que preside nuestra compañera lo de innovación ciencia y tecnología, que no hay una subdirección de educación, ah depende de desarrollo social, **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** bien quedó aclarado verdad?, bien nadie más? Por lo cual someto a su consideración el dictamen quienes estén a favor en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano en lo general, aprobado por mayoría, ahora en lo particular quienes estén a favor, tienes alguna duda, **REGIDOR PAULA CELINA LOMELI RAMIREZ**, lo que pasa que tenía una duda respecto a la subdirección de educación, que se haga mención que subdirección de educación. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ,.-** a bueno pero como ahorita depende de la Dirección de Desarrollo Social, como depende la subdirección de educación de la Dirección de Desarrollo social , es por eso que se plasmó así, pero por supuesto que si es necesario manifestar que la subdirección de educación será quien se encargue porque depende de la dirección de desarrollo social, así sería; haber entonces que en lo particular se apruebe que la subdirección de educación es la que se tiene que hacer cargo de esa modificación, es correcto? Entonces, pero la duda es que en este dictamen vaya inmerso la subdirección educativa que depende de desarrollo social que es quien se encarga, por eso con esa modificación someterlo en lo particular, entonces en lo particular quienes estén de acuerdo con la modificación antes manifestada favor de levantar su mano quienes estén a favor, aprobado. Bien pasamos al siguiente punto que es asuntos generales y quien tenga algún asunto que tratar?, no, bien pasamos al cierre de la sesión siendo las nueve horas con treinta y siete minutos se da por terminada la presente sesión gracias compañeros.

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor, Presidente

C. Paula Celina Lomelí Ramírez
Regidora Colegiada

C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Regidora, Colegiada

Lic. Andrés González Palomera
Regidor, Colegiado

Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor, Colegiado